

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27898-OC

Providencia, 28-11-2016

Señor(es): PCFIX SPA
Dirección: AV. AMERICO VESPUCIO 1980 OF. 410, SANTIAGO
Cargo Contable : Centro de Salud Alfonso Leng (41041)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: Manuel montt 303

At.Sr.: CLAUDIO SILVA
R.U.T.: 76.656.196-9
Código Presupuestario: 2-40-41-55-003
Fecha de creación : 28-11-2016
Fecha de despacho: 30-11-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	PUNTO DE RED/TELEFONO/CAMARA INST	42000.00	168.000
4	PUNTO ELECTRICO TRIPLE	27500.00	110.000
60	LINKMADE GRIS CAT6 F/UTO UNIFILAR 100 COBRE	650.00	39.000
3	CABLE ELECTRICO NYA 1.5 V/R/B	5000.00	15.000
4	FACE PLATE CON MODULO CAT5E	6500.00	26.000
3	BANDEJA 100X50	8000.00	24.000
8	PORTAMODULO BAJO	2500.00	20.000
1	VARIOS (BENDEJAS 14X7, TORNILLOS, TARUGOS, ETC)	10000.00	10.000
4	ENCHUFE TRIPLE BTICINO	3200.00	12.800
Son: QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS.- RQ 10211-CO PUNTO DE DATOS			Neto: 424.800
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 80.712
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 505.512.-



(CEG*) Adjuntar copia del orden de compra a factura**

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme